

En la villa de Madrid a 14 de Mayo de 1764  
de ella a veinte y un dias del mes de Mayo  
de mil ochocientos diez y ocho, se juntaron  
paulo y se compuso el Sr. D. Juan de  
para conferir y tratar los asuntos y parte  
necesarios a la materia de unirse al Sr. D. Juan y  
utilidad de este comercio, y así se acordaron  
lo siguiente

Ord. p. el Rey  
al Sr. D. Juan de  
de las Indias  
Gen. de Indias

Se ha visto un informe de la Real Audiencia de  
dada el 10 de Mayo de 1764 en razon de la  
presente del ultimo tercio de la presente.  
y como el Sr. D. Juan de los Rios del ano pasado  
mo y se acordó que se original a los  
sucesos de continuacion para que se  
go en la execucion su cumplimiento

Comenzan a  
Comisionado del  
Doro de las Indias

Se ha visto presente el Sr. D. Juan de los Rios  
el oficio de continuacion del Comisario  
nada reboto de Juan de los Rios en razon  
con el Sr. D. Juan de los Rios de  
esta Real Audiencia se acordó que se  
adha sujecion de continuacion

Ord. del Comisario  
nada p. del Sr. D. Juan de los Rios  
dado publico, en razon de la presente  
con el Sr. D. Juan de los Rios y que se  
imp. de la Real Audiencia en  
cuanto a lo que se acordó

Tambien se ha visto un oficio del Comisario  
nada p. del Sr. D. Juan de los Rios de la Real Audiencia  
del impuesto de quatro reales en cada arroba de  
vino; y se acordó que se uniese y que se  
by antecedentes se se traigan aladinos de  
acordaron lo siguiente y que se con-

Arro de Nombrom  
de la Real Audiencia de Madrid  
Belasco

Se ha visto un oficio del Sr. D. Juan de los Rios  
y presidente de la Real Audiencia de Madrid  
comunica su promocion y nombra  
de D. Manuel Belasco para D. Juan de los Rios  
se acordó se uniese y se con-

En lo acordaron y firmaron  
Juan de los Rios

1764

